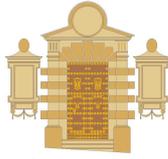




Excmo. Ayuntamiento
de Martos



Concejalía de Medio
Ambiente.

ACTA del fallo del II Concurso de Medio Ambiente para centros escolares.

JURADO.

Presidente: D. Antonio Funes Ojeda. Concejel de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Martos.

Vocales: D. Emilio J. López Cabello. Técnico de Juventud. Ayuntamiento de Martos.
Dña. Inmaculada Hervás Cobo. Técnica de Educación. Ayuntamiento de Martos.

Secretario: D. David Mata García. Monitor de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Martos.

En la ciudad de Martos, el día 14 de Junio de 2021 a las 12h tiene lugar la deliberación del **II Concurso de Medio Ambiente para centros escolares**, organizado por la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Martos en colaboración con la Concejalía de Educación y la Concejalía de Juventud y Festejos.

Se abre la sesión y se pasa a dar conocimiento de las Bases del presente concurso a todos los miembros del jurado del presente concurso.

A continuación se exponen a los miembros del jurado todos los proyectos presentados en formato fotográfico, audiovisual y en formato papel.

El presente fallo del Jurado se estructura en 3 partes, en función de las 3 categorías de las que consta este concurso: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Secciones de Educación Permanente y Centros Ocupacionales.

1ª Parte: Educación Infantil.

Se da traslado a los miembros del jurado de los proyectos presentados en la categoría de Educación Infantil. Concretamente, dentro de esta categoría se han presentado los siguientes centros escolares:

- 1.- Colegio Divina Pastora.
- 2.- C.E.I.P. San Amador.
- 3.- C.E.I. San Fernando.

A continuación, se estudian las bases del presente concurso y se pasa a valorar cada uno de los tres trabajos presentados en esta categoría siguiendo los siguientes criterios:

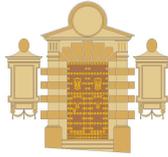
- Calidad técnica del proyecto presentado (de 0 a 10 puntos).
- Difusión del proyecto presentado en el centro escolar (de 0 a 10 puntos).
- Participación e implicación del grupo de trabajo, incluido el alumnado con alguna necesidad educativa específica (de 0 a 5 puntos).
- Metodología y aportaciones de material de apoyo (folletos, videos, etc): (de 0 a 10 puntos).

Código Seguro De Verificación:	YRvm/f4EnH8EH/n5kk+w5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Funes Ojeda - Concejel Delegado de Medio Ambiente, Agricultura Y Olivar	Firmado	16/06/2022 07:48:12
	David Mata García - Monitor Medio Ambiente	Firmado	14/06/2022 13:30:33
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/YRvm/f4EnH8EH/n5kk+w5Q==		





Excmo. Ayuntamiento
de Martos



Concejalía de Medio
Ambiente.

Se asigna a cada uno de los proyectos presentados una puntuación en cada uno de los criterios de valoración que aparecen en las bases, sumándose cada una de las 4 puntuaciones y obteniéndose una puntuación final para cada proyecto.

A continuación se comparan las puntuaciones finales de cada uno de los tres proyectos presentados en la categoría de Educación Infantil, siendo el ganador aquel proyecto que tenga una mayor puntuación total.

Concretamente, el jurado ha determinado las siguientes puntuaciones totales:

- Colegio Divina Pastora: 20 puntos de 35 puntos posibles.
- C.E.I.P. San Amador: 26 puntos de 35 puntos posibles.
- C.E.I. San Fernando: 34 puntos de 35 puntos posibles.

Tal y cómo aparece en sus bases, el presente concurso, consta de 1 obsequio valorado en **350 euros en concepto de material escolar**, en la categoría de Educación Infantil que recae en el centro escolar con una mayor puntuación, concretamente: **C.E.I. San Fernando**.

Por otra parte, una vez que se ha valorado muy positivamente por parte del jurado los proyectos presentados por los dos centros escolares restantes, se decide, por unanimidad otorgar un obsequio valorado en **50 euros en concepto de material escolar** al **Colegio Divina Pastora** y al **C.E.I.P. San Amador** como centros escolares participantes en este concurso en esta categoría.

2ª Parte: Educación Primaria.

Se da traslado a los miembros del jurado de los proyectos presentados en la categoría de Educación Primaria.

Concretamente, dentro de esta categoría se han presentado los siguientes centros escolares:

- C.E.P. Hermanos Carvajales.
- C.E.I.P. San Amador.
- C.E.P. Virgen de la Villa.

A continuación, se estudian las bases del presente concurso y se pasa a valorar cada uno de los tres trabajos presentados en esta categoría siguiendo los siguientes criterios:

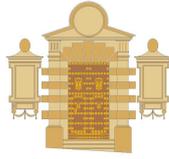
- Calidad técnica del proyecto presentado (de 0 a 10 puntos).
- Difusión del proyecto presentado en el centro escolar (de 0 a 10 puntos).
- Participación e implicación del grupo de trabajo, incluido el alumnado con alguna necesidad educativa específica (de 0 a 5 puntos).
- Metodología y aportaciones de material de apoyo (folletos, videos, etc): (de 0 a 10 puntos).

Código Seguro De Verificación:	YRvm/f4EnH8EH/n5kk+w5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Funes Ojeda - Concejal Delegado de Medio Ambiente, Agricultura Y Olivar	Firmado	16/06/2022 07:48:12
Observaciones	David Mata García - Monitor Medio Ambiente	Firmado	14/06/2022 13:30:33
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/YRvm/f4EnH8EH/n5kk+w5Q==		Página 2/4





Excmo. Ayuntamiento
de Martos



Concejalía de Medio
Ambiente.

Se asigna a cada uno de los proyectos presentados una puntuación en cada uno de los criterios de valoración que aparecen en las bases, sumándose cada una de las 4 puntuaciones y obteniéndose una puntuación final para cada proyecto.

A continuación se comparan las puntuaciones finales de cada uno de los tres proyectos presentados en la categoría de Educación Primaria, siendo el ganador aquel proyecto que tenga una mayor puntuación total.

Concretamente, el jurado ha determinado las siguientes puntuaciones totales:

- a) C.E.P. Hermanos Carvajales: 35 puntos de 35 puntos posibles.
- b) C.E.I.P. San Amador: 23 puntos de 35 puntos posibles.
- c) C.E.I.P. Virgen de la Villa: 28 puntos de 35 puntos posibles.

Tal y cómo aparece en sus bases, el presente concurso, consta de 1 **obsequio valorado en 350 euros en concepto de material escolar**, en la categoría de Educación Primaria que recae en el centro escolar con una mayor puntuación, concretamente: **C.E.P. Hermanos Carvajales**.

Por otra parte, una vez que se ha valorado muy positivamente por parte del jurado los proyectos presentados en esta categoría, se decide por unanimidad, otorgar un **obsequio valorado en 50 euros en concepto de material escolar** al **C.E.I.P. Virgen de la Villa** como centro escolar participante en este concurso en esta categoría.

3ª Parte: Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Escuelas de Adultos y Centros Ocupacionales.

Se da traslado a los miembros del jurado de los proyectos presentados en la categoría de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Escuelas de Adultos y Centros Ocupacionales.

Concretamente, dentro de esta categoría se han presentado los siguientes centros escolares:

- 1.- S.E.I. García Lorca.
- 2.- Centro Ocupacional “La Peña”.

A continuación, se estudian las bases del presente concurso y se pasa a valorar cada uno de los dos proyectos presentados en esta categoría siguiendo los siguientes criterios:

- Calidad técnica del proyecto presentado (de 0 a 10 puntos).
- Difusión del proyecto presentado en el centro escolar (de 0 a 10 puntos).
- Participación e implicación del grupo de trabajo, incluido el alumnado con alguna necesidad educativa específica (de 0 a 5 puntos).
- Metodología y aportaciones de material de apoyo (folletos, videos, etc): (de 0 a 10 puntos).

334

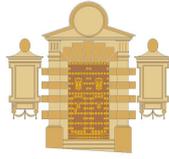
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * 23600 Martos (Jaén) * ☎ 953 210000
* 📠 953 55 33 09

Código Seguro De Verificación:	YRvm/f4EnH8EH/n5kk+w5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Funes Ojeda - Concejal Delegado de Medio Ambiente, Agricultura Y Olivar	Firmado	16/06/2022 07:48:12
	David Mata García - Monitor Medio Ambiente	Firmado	14/06/2022 13:30:33
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/YRvm/f4EnH8EH/n5kk+w5Q==		





Excmo. Ayuntamiento
de Martos



Concejalía de Medio
Ambiente.

Se asigna a cada uno de los proyectos presentados una puntuación en cada uno de los criterios de valoración que aparecen en las bases, sumándose cada una de las 4 puntuaciones y obteniéndose una puntuación final para cada proyecto.

A continuación se comparan las puntuaciones finales de cada uno de los cuatro proyectos presentados en la categoría de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Escuelas de Adultos y Centros Ocupacionales, siendo ganador aquel proyecto que tenga una mayor puntuación total.

Concretamente, el jurado ha determinado las siguientes puntuaciones totales:

- a) S.E.I. García Lorca: 32 puntos de 35 puntos posibles.
- b) Centro Ocupacional “La Peña”: 33 puntos de 35 puntos posibles.

Tal y cómo aparece en sus bases, el presente concurso, consta de 1 **obsequio valorado en 350 euros en concepto de material escolar**, en la categoría de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Escuelas de Adultos y Centros Ocupacionales que recae en el centro escolar con una mayor puntuación, concretamente: **Centro Ocupacional “La Peña”**.

Por otra parte, una vez que se ha valorado muy positivamente por parte del jurado los proyectos presentados en esta categoría, se decide por unanimidad otorgar un **obsequio valorado en 50 euros en concepto de material escolar** al **S.E.I. García Lorca**, como centro escolar participante en este concurso en esta categoría.

Por último, los miembros del jurado quieren expresar el agradecimiento a todos los centros escolares que se han presentado a este concurso, valorando muy positivamente el grado de implicación y la calidad a nivel técnica de todos los proyectos presentados.

Y siendo las 13.30h del día indicado se procede a levantar sesión, por parte del Sr. Concejal de Medio Ambiente. De todo lo cual, yo como secretario levanto acta y doy fe.

En Martos, a 14 de Junio de 2022.

Código Seguro De Verificación:	YRvm/f4EnH8EH/n5kk+w5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Funes Ojeda - Concejal Delegado de Medio Ambiente, Agricultura Y Olivar	Firmado	16/06/2022 07:48:12
	David Mata García - Monitor Medio Ambiente	Firmado	14/06/2022 13:30:33
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/YRvm/f4EnH8EH/n5kk+w5Q==		

